



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

26 MAY 2020

Recibido.....7.21.....Hs.

Exp. N°.....43550.....

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios necesarios para designar un cargo de médico policial y un cargo de bioquímico para prestar servicios en la Unidad Regional IX de Policía de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado .-

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar con otro cargo mas de médico y un nuevo cargo de bioquímico en la Unidad Regional IX de Policia.

Actualmente se encuentra en función como médico policial el Dr. Cabalo Ezequiel quien se desempeña en toda la Región del Departamento General Obligado, cuya extensión territorial es de 10.928 km<sup>2</sup> y comprende 23 localidades, entre ellas 6 municipios. Tiene, de acuerdo al Censo 2010, 176.410 habitantes, 127.947 en área urbana y 48.463 en área rural. El Dr. Cabalo reside en la ciudad de Malabrigo, por lo que no se encuentra disponible todos los días en la Regional IX, sino que se traslada constantemente por toda la región.

En varias oportunidades hemos sufrido largas horas de espera ante la constatación de una muerte o la revisión médica de un aprehendido, detenido y/o víctimas, debido a las largas distancia que debe recorrer el médico de una localidad a otra, o por encontrarse de licencia quedar la función sin responsable a cargo. Esto genera que todas las revisiones deban ser derivadas a la guardia del Nuevo Hospital de Reconquista, con los inconvenientes que genera en la exposición de víctimas, el traslado de detenidos, o lo que conlleva a familiares que esperan angustiosas horas con el cuerpo del fallecido en el lugar del hecho para que se realicen las pericias pertinentes.

Hay médicos que incluso se niegan a participar en este tipo de análisis o pericias porque no quieren quedar involucrados en causas judiciales. El estudio médico es fundamental como prueba en la causa pero también por la salud de las víctimas, y en muchas oportunidades la atención no fue brindada en tiempo y forma.

A ello se suma que esta unidad regional de policía no cuenta con un bioquímico por lo que el servicio de seguridad se ve aun más precarizado ante la falta de recursos humanos, viéndose vulnerada la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

posibilidad de tomar muestras en la inmediatez y en el caso de hacerlas tener que enviarlas a la ciudad de Santa Fe.

En el año 2019 bajo las Resoluciones N° 1298/19 y N° 1999/19, El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, abrió la convocatoria para personal policial Subescalafón Sanidad, donde oportunamente se designaría un bioquímico para la ciudad de Reconquista. En el concurso de admisión, la orden de merito la obtuvo la Dra. Crossa Fanny Gisel, pero finalmente nunca se la designo en el cargo.

La designación de estos profesionales está a cargo del Ministerio de Seguridad y los médicos policiales tienen rango policial por lo que es este ministerio, quien debe dar urgente solución a la necesidad de nombramientos para los cargos referenciados. Bregamos por brindarle a la Policía de Santa Fe las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones lo que se traducirá en eficiencia y eficacia en la seguridad de todos los santafesinos.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial  
Marlen Luciana Espindola